



- Último domicilio conocido: Avda. Virgen de la Montaña, 1 (10002—Cáceres).
- Órgano Instructor: Elvira Gil Parra.
- Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Mallas quirúrgicas para los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1112037168/12/MAR. (2012061275)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social. SES.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del SES. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número del expediente: CS/99/1112037168/12/MAR.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de mallas quirúrgicas para los Centros Sanitarios dependientes del SES.
 - Lote 1 Mallas de ácido poliglicólico totalmente absorbibles.
 - Lote 2 Mallas no absorbibles de polipropileno para hernia inguinal mediana y grande.
 - Lote 3 Mallas no absorbibles de polipropileno para hernia inguinal extragrande.
 - Lote 4 Mallas no absorbibles de polipropileno para hernia umbilical.
 - Lote 5 Mallas no absorbibles de polipropileno sintéticas planas.
 - Lote 6 Mallas de politetrafluoroetileno.
 - Lote 7 Mallas urología-ginecología para la incontinencia urinaria femenina, de esfuerzo y prolapso de órganos pélvicos.
 - Lote 8 Bandas libres de tensión para la incontinencia de orina.
 - Lote 9 Mallas de polipropileno para el tratamiento de prolapso de órganos pélvicos.
- d) Lugar de ejecución: Según apartado J del Cuadro Resumen de Características del PCAP.
- e) Plazo de ejecución: Según apartado K del Cuadro Resumen de Características del PCAP.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación:
 - Oferta económica Lotes 1, 4, 7, 8 y 9: Hasta 70 puntos.
 - Oferta económica Lotes 2, 3, 5 y 6: Hasta 67 puntos.
 - Otros criterios Lotes 2, 3 y 5 Densidad: Hasta 3 puntos
 - Otros criterios Lote 6 Grosor: Hasta 3 puntos.
- d) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor:
 - Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
 - Manejabilidad: Hasta 10 puntos.
 - Suavidad: Hasta 10 puntos.
 - Elasticidad: Hasta 10 puntos.
 - Lotes 7, 8 y 9.
 - Manejabilidad: Hasta 5 puntos.
 - Suavidad: Hasta 5 puntos.
 - Elasticidad: Hasta 5 puntos.
 - Protección de la malla: Hasta 15 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 976.837,96 €.
Importe del IVA: (10%): 97.683,80 €.
Importe total: 1.074.521,76 € (incluido IVA).

5. GARANTÍAS:

- Provisional: No se requiere.
Definitiva: 5% del importe de licitación, excluido IVA, de acuerdo con el art. 95 del TRLCSP.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del SES. <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4, 2.ª Planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 008540.
- e) Telefax: 924 930356.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.



7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver apartado F del Cuadro Resumen de Características del PCAP.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 17 de septiembre de 2012.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el apartado T, del Cuadro Resumen de Características del PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General del SES.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 930356.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: de conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Salud y Política Social. Mesa de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se dará conocimiento en el Perfil de contratante, a través de la página web <http://contratacion.juntaextremadura.net>.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de las ofertas, se procederá por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el "Sobre 1" y "Sobre 2", de lo que se dará conocimiento en el Perfil de contratante, a través de la página web <http://contratacion.juntaextremadura.net>.

Propuesta de adjudicación: el acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación se dará conocimiento a través del tablón de anuncios y en el Perfil de contratante, a través de la página web <http://contratacion.juntaextremadura.net>.

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del/los adjudicatario/s.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO): 08/08/2012.



13. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

14. PERFIL DE CONTRATANTE (Art. 53 TRLCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 8 de agosto de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, (PD Res. 16/06/2010, DOE n.º 124, de 30/06/2010). El Subdirector de Tesorería, (PS Res. 20/07/2012, DOE n.º 145, de 27/07/2012), JOSÉ RAMÓN LÓPEZ BARDÓN.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en el expediente n.º OT-0036-10, relativo a subvención para el programa de inserción laboral, en colaboración con organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro. (2012082498)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro parcial de subvención de 29 de mayo de 2012 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente OT-0036-10, a la Asociación de Residencias Privadas y Servicios Sociales de Extremadura con CIF G06373989, en relación con la ayuda a entidades sin ánimo de lucro, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

RESUELVO:

Primero. Declarar el reintegro parcial de la subvención concedida a Asociación de Residencias Privadas y Servicios Sociales de Extremadura con CIF G06373989, por Resolución de 16 de agosto de 2010, dictada por la Directora General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo en ejercicio de las competencias delegadas por resolución de 12 de marzo de 2009 (DOE núm. 57, de 24 de marzo), al haber incurrido en causa determinante de reintegro de la referida subvención, en base a los hechos y fundamentos jurídicos anteriormente expuestos.

Segundo. La cantidad total a reintegrar asciende a 4.024,04 € (3.752.13 € euros de importe principal y 271.91 € de intereses de demora), todo ello sin perjuicio de la exigencia de las demás responsabilidades a que dicho incumplimiento pudiera dar lugar en aplicación de la legislación vigente.

Tercero. El pago de la deuda deberá hacerse efectivo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, empleando para ello el "Modelo 050" de Autoliquidación de Tasas, precios públicos y otros ingresos, disponible para su cumplimiento en las entidades financieras colaboradoras, con las particularidades siguientes en el apartado de "Liquidación (B):